



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 39-TREINTA Y NUEVE DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

LA C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, MANIFESTÓ: “UBICADOS EN ESTA SALA DE ACTOS DECLARADA RECINTO OFICIAL EN LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EL CABILDO Y LA SUSCRITA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 39-TREINTA Y NUEVE, DEL R. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN; Y SIENDO LAS 09:00-NUEVE HORAS DEL DÍA 29-VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LES HA CONVOCADO PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027, CON EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN, ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE INMUEBLE Y OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO FISCAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL.
- V. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN
- VI. CLAUSURA.

### I-UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**Secretario de Ayuntamiento:** “Por instrucción de la Presidenta Municipal, les damos la Bienvenida a todos a esta Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027 de la Administración Pública Municipal de Los Ramones, Nuevo León; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo a pasar lista de asistencia”.

- **Presidenta Municipal - C.P. Delia Lizeth Leal Ríos: PRESENTE**
- **Primer Regidor - C.P. Manuel Hinojosa Garza: PRESENTE**
- **Segunda Regidora - C. Noelia Villarreal Flores: PRESENTE**



- Tercer Regidor - C. Víctor García Reyes: PRESENTE
- Cuarta Regidora - C. Silveria Ivonne Garza Garza: PRESENTE
- Quinta Regidora - C. Maribel Castillo Veliz: PRESENTE
- Sexta Regidora - C. Diana Iselda González Guajardo: PRESENTE
- Síndico Municipal- M.V.Z. Isabel Chávez García: PRESENTE

**Secretario de Ayuntamiento:** "Informo al pleno que se encuentra reunido el 100%-cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

## II-DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**Secretario de Ayuntamiento:** "Del mismo modo, se somete su consideración la aprobación del orden del día, en caso haber alguna manifestación, indicarlo en este momento".

**Secretario de Ayuntamiento:** "Al no haber inconformidades, se aprueba el orden del día planteado".

## III-TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

**Secretario de Ayuntamiento:** "Continuando con el orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión 38-treinta y ocho ordinarias, por haberse circulado en tiempo y forma, en virtud de lo anterior les pregunto:

¿Están de acuerdo con la dispensa de dicha lectura? Favor de levantar su mano derecha".

**Secretario de Ayuntamiento:** "Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de dicha acta".

**Secretario de Ayuntamiento:** "Por lo anterior, se somete para su aprobación el acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria. En caso de haber alguna manifestación, favor de indicarlo en este momento".

**Secretario de Ayuntamiento:** "En virtud de no haber manifestaciones, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior".

## IV-CUATRO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN, ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE INMUEBLE Y OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO FISCAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL.



Secretario del Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se somete a consideración de este Republicano Ayuntamiento el asunto relativo a la autorización de subdivisión, aceptación de donación de inmueble y otorgamiento de estímulo fiscal, derivado de la solicitud presentada por el C. Homero Sepúlveda García, quien ha manifestado su voluntad de donar de manera pura, gratuita e irrevocable una fracción de su propiedad en favor del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, con el objeto exclusivo de destinarla a la ampliación del Panteón Municipal.

Lo anterior, en virtud de que se ha verificado la viabilidad técnica, jurídica y urbanística correspondiente, desprendiéndose del expediente respectivo la procedencia de la subdivisión del predio matriz en las siguientes fracciones:

LOTE 1 (Fracción a Donar al Municipio): Superficie de 10,024.507 metros cuadrados, colindante con las instalaciones actuales del Panteón Municipal y apta para su ampliación.

LOTE 2 (Fracción Remanente): Superficie de 417,650.895 metros cuadrados, que permanecerá bajo la propiedad del donante.

Se hace constar que la prestación del servicio público de cementerios constituye una función y servicio público a cargo del Municipio, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que la recepción del inmueble objeto de donación representa un beneficio directo para el patrimonio municipal y para la prestación de los servicios públicos a la población.

Asimismo, y con el objeto de fomentar la participación ciudadana en beneficio de la comunidad, se propone otorgar al donante un estímulo fiscal equivalente al cien por ciento respecto de los derechos municipales generados por el trámite de subdivisión correspondiente, en términos de la legislación hacendaria municipal aplicable.

Por lo anterior, se someten a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se autoriza la subdivisión del predio propiedad del C. Homero Sepúlveda García, en los términos descritos en el expediente técnico correspondiente.

**SEGUNDO.-** Se acepta la donación pura, gratuita e irrevocable a favor del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, de la fracción identificada como LOTE 1, con una superficie de 10,024.507 metros cuadrados, misma que será destinada exclusivamente a la ampliación del Panteón Municipal.

**TERCERO.-** Se autoriza el otorgamiento de un estímulo fiscal equivalente al cien por ciento de los derechos municipales en favor del C. Homero Sepúlveda García, conforme a la normatividad aplicable.



**CUARTO.-** Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, a la Tesorería Municipal y a las demás dependencias competentes para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen los trámites administrativos, técnicos, registrales y legales necesarios para la formalización, protocolización e inscripción de los actos derivados del presente acuerdo.

**QUINTO.-** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y demás servidores públicos competentes para la suscripción de la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

**SEXTO.-** La formalización de la donación quedará condicionada a la protocolización ante Notario Público y a la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Les pregunto, ¿existe alguna intervención o manifestación respecto del asunto sometido a consideración?”.

Secretario del Ayuntamiento: “No habiendo intervenciones registradas, se somete a votación el presente acuerdo. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano derecha”.

Secretario del Ayuntamiento: “Informo al pleno que el presente acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León.”

**ACUERDO.-** El Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León, aprueba por unanimidad la autorización de subdivisión, aceptación de donación de inmueble y otorgamiento de estímulo fiscal para la ampliación del Panteón Municipal, en los términos previamente descritos.

**V-CINCO: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN.**

**Secretario de Ayuntamiento:** “Continuando con el orden del día, se pone a consideración de este R. Ayuntamiento la presentación del Proyecto de Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Los Ramones, Nuevo León, con el objeto de que sea conocido por los integrantes de este Cuerpo Colegiado para su análisis, estudio y revisión.

El presente proyecto tiene como finalidad establecer las bases normativas que permitan fortalecer las acciones de prevención social en el municipio, atendiendo de manera integral los factores que generan violencia y delincuencia, promoviendo la participación coordinada de las dependencias



municipales, así como de los sectores académico, privado y de la sociedad civil.

Asimismo, se contempla la integración de un órgano colegiado que contribuya a determinar, impulsar, supervisar y evaluar las acciones y programas de prevención social de la violencia y la delincuencia que se desarrollen en el municipio, fortaleciendo la coordinación institucional y la participación ciudadana.

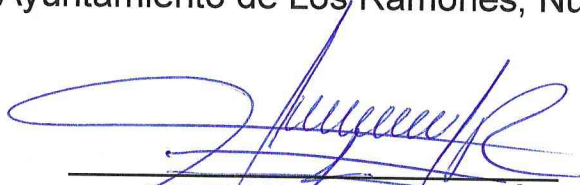
Por lo anterior, el presente proyecto se somete a conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las observaciones, comentarios y propuestas que estimen pertinentes, a efecto de que en una sesión posterior pueda ser sometido a consideración para su eventual aprobación.

**Secretario de Ayuntamiento:** Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?"

**Secretario de Ayuntamiento:** "No habiendo más intervenciones, se tiene por presentado ante este R. Ayuntamiento el Proyecto de Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Los Ramones, Nuevo León, para su análisis, estudio y revisión por parte de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, a efecto de que en una sesión posterior se determine lo conducente."

#### VI-SEIS: CLAUSURA.

**Presidenta Municipal:** "Habiendo desahogado el orden del día de esta Trigésima Novena Sesión Ordinaria, y siendo las 10:00- diez horas con del día 29-veintinueve de mayo del año 2026-dos mil veintiséis, se declara clausurada la Sesión Ordinaria número 39-treinta y nueve del Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León".

  
C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
M.V.Z. ISABEL CHÁVEZ GARCÍA  
SÍNDICO MUNICIPAL

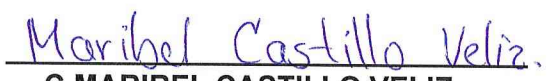
  
C.P. MANUEL HINOJOSA GARZA  
PRIMER REGIDOR

  
C NOELIA VILLARREAL FLORES  
SEGUNDA REGIDORA



  
C VÍCTOR GARCÍA REYES  
TERCER REGIDOR

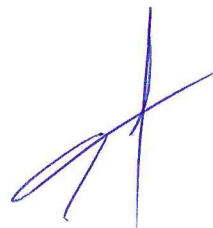
  
C SILVERIA IVONNE GARZA GARZA  
CUARTA REGIDORA

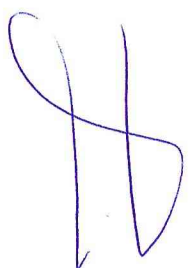
  
C MARIBEL CASTILLO VELIZ  
QUINTA REGIDORA

  
C DIANA ISEIDA GONZÁLEZ GUAJARDO  
SEXTA REGIDORA

  
C OMAR PRUNEDA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

N.V.F





N.V.F